NOU

ALCALDÍA EL PITAL HUILA

LISTA DE CHEQUEO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERIA

CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O OBRA PUBLICA-CONVENIOS

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Judith Campos	PRIMERA CUENTA	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	CONTRATO No.
CAMARA DE COMERCIO Y/O CONFORMACION	X			
RUT	X			
PAZ Y SALVO	X			
CDP-CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	X	X	X	
CONTRATO otrosi / Justificacion	X	X		
RP-REGISTRO PRESUPUESTAL.	X	X	X	
PAGO ESTAMPILLAS	X	X		
POLIZA CON SU APROBACION SI SE REQUIERE	X			
ACTA DE INICIO	X			
SEGURIDAD SOCIAL -PAGO Y DETALLADO	X	X	X	
ACTA PARCIAL- SI SE REQUIERE	X	X N/A	X	
DOCUMENTO EQUIVALENTE O FACTURA ELECTRONICA	X	X	X	
INFORME DE CONTRATISTA.	X	X	X	
CERTIFICADO DEL SUPERVISOR.	X	X	X	
INGRESO DE ALMACEN		X		
SALIDA DE ALMACEN SI LA HAY		X		
CERTIFICADO DE LA CUENTA BANCARIA	X			
AUTORIZACION PARA CONSIGNAR	X			
CERTIFICADO DEL NO DECLARANTE	X	X N/A		
ACTA DE TERMINACION			X	
ACTA DE LIQUIDACION			X	
TOTAL DE FOLIOS.....				

Constancia de radicación de cuenta ante Tesorería

Nombre del funcionario	
firma del funcionario.	
Fecha	

Elaboro: Norma Rivera

ALCALDIA EL PITAL

Nit: 891180199-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000462

22/08/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402112-Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario CPC: 85999-Otros servicios de apoyo n.c.p. PROYECTO:2024415480018-Mantenimiento y mejoramiento de la Infraestructura vial del municipio de el Pital departamento del Huila FUENTE:260401-ONCE DOC. SGP LIBRE INVERSION	5,800,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402112-Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario CPC: 85999-Otros servicios de apoyo n.c.p. PROYECTO:2024415480018-Mantenimiento y mejoramiento de la Infraestructura vial del municipio de el Pital departamento del Huila FUENTE:260401-ONCE DOC. SGP LIBRE INVERSION	30,000,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402112-Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario CPC: 85999-Otros servicios de apoyo n.c.p. PROYECTO:2024415480018-Mantenimiento y mejoramiento de la Infraestructura vial del municipio de el Pital departamento del Huila FUENTE:260404-RB SGP LIBRE INVERSION	4,050,000.00

ALCALDIA EL PITAL

Nit: 891180199-0

Total Disponibilidad:	**39,850,000.00**

OBJETO:

SUMINSITRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARAI QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTRO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ELPITAL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"

Son TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACIÓNE INFRAES
Responsable: HECTOR HORACIO GAITAN GUERRERO **Cargo:** SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 26/09/2025

CARLOS HUMBERTO ROJAS PARA
Jefe de Presupuesto

Elaboró: CARLOS
Modificó:

ALCALDIA EL PITAL

Nit: 891180199-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000585

05/11/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402112-Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario CPC: 85999-Otros servicios de apoyo n.c.p. PROYECTO:2024415480018-Mantenimiento y mejoramiento de la Infraestructura vial del municipio de el Pital departamento del Huila FUENTE:260104-RB SGP LIBRE DESTINACION	19,925,000.00
	Total Disponibilidad:	**19,925,000.00**

OBJETO:

OTRO SI CONTRATO DE SUMINISTRO No: 202-2025 - SUMINSITRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARAI QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ELPITAL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027". PLAZO: DOS (02) MESES

Son DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACIÓNE INFRAES
Responsable: HECTOR HORACIO GAITAN GUERRERO **Cargo:** SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 05/12/2025

CARLOS HUMBERTO ROJAS PARA
Jefe de Presupuesto

Elaboró: CARLOS
Modificó:

ALCALDIA EL PITAL

Nit: 891180199-0

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000660

12/11/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO. CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402112-Via terciaria con mantenimiento periódico o rutinario CPC: 85999-Otros servicios de apoyo n.c.p. PROYECTO:2024415480018-Mantenimiento y mejoramiento de la Infraestructura vial del municipio de el Pital departamento del Huila FUENTE:260104-RB SGP LIBRE DESTINACION	ESTACION DE SERVICIO LOS S	19,925,000.00

ALCALDIA EL PITAL

Nit: 891180199-0

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL **19,925,000.00**

A FAVOR DE: ESTACION DE SERVICIO LOS SAMANES

REPRESENTANTE CAMPOS ORTIZ JUDITH

NIT: 26542486

DISPONIBILIDAD 2025000585 **DIS**

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No. 01-2025 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No: 202-2025 - SUMINSITRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARAI QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ELPITAL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027". PLAZO: DOS (02) MESES

Se expide en PITAL a los 12 dias del mes de Noviembre de 2025

CARLOS HUMBERTO ROJAS PARA
Jefe de Presupuesto

Elaboró: CARLOS
Modificó:

ALCALDIA EL PITAL

Nit: 891180199-0

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000522

02/09/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402112-Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario CPC: 85999-Otros servicios de apoyo n.c.p. PROYECTO:2024415480018-Mantenimiento y mejoramiento de la Infraestructura vial del municipio de el Pital departamento del Huila FUENTE:260404-RB SGP LIBRE INVERSION	ESTACION DE SERVICIO LOS S	4,050,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402112-Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario CPC: 85999-Otros servicios de apoyo n.c.p. PROYECTO:2024415480018-Mantenimiento y mejoramiento de la Infraestructura vial del municipio de el Pital departamento del Huila FUENTE:260401-ONCE DOC. SGP LIBRE INVERSION	ESTACION DE SERVICIO LOS S	5,800,000.00

ALCALDIA EL PITAL

Nit: 891180199-0

2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402112-Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario CPC: 85999-Otros servicios de apoyo n.c.p. PROYECTO:2024415480018-Mantenimiento y mejoramiento de la Infraestructura vial del municipio de el Pital departamento del Huila FUENTE:260401-ONCE DOC. SGP LIBRE INVERSION	ESTACION DE SERVICIO LOS S	30,000,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**39,850,000.00**

A FAVOR DE: ESTACION DE SERVICIO LOS SAMANES

REPRESENTANTE CAMPOS ORTIZ JUDITH **NIT:** 26542486

DISPONIBILIDAD 2025000462 **DIS**

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

REGISTRAMOS CONTRATO DE SUMINISTRO No: 202-2025 - SUMINSITRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARAI QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ELPITAL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027". PLAZO: CUATRO MESES

Se expide en PITAL a los 2 dias del mes de Septiembre de 2025

CARLOS HUMBERTO ROJAS PARA
Jefe de Presupuesto

Elaboró: CARLOS

Modificó:

OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No. 01 CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA Y JUDITH CAMPOS ORTIZ

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025 IPMC No. 41 DEL 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA
CONTRATISTA:	JUDITH CAMPOS ORTIZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 26.542.486 de El Pital Huila
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($39.850.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($19.925.000) M/CTE.
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($59.775.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO Y/O CONSUMIR EL 100% DE LA BOLSA DE PRODUCTOS, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA RESPECTIVA QUE ASÍ LO INDIQUE. EL CONTRATO MANTENDRÁ VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS; DE TAL FORMA QUE, SI LLEGADO ESE DÍA EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE, ACEPTAN LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA LA SUMA NO EJECUTADA. ESTA OBLIGACIÓN DEBE QUEDAR CONSIGNADA EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO CON FUNCIONES DE ALMACENISTA MUNICIPAL.

Entre los suscritos **CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE**, identificado con cédula de ciudadanía No 83.226.243 de El Pital (H), quien obra en su calidad de Alcalde y por lo mismo, representante legal del municipio de El Pital (H), posesionado mediante acta del fecha 29 de diciembre de 2023 de la Notaría Única del Agrado Huila,, y conforme a lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las facultades conferidas por el articulo 11 Literal b) de la Ley 80 de 1993 y quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE,** de una parte y por la otra parte, **JUDITH CAMPOS ORTIZ,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.542.486 de El Pital Huila, y quien en adelante denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO**, hemos convenido celebrar el presente **OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No. 001 DE 2025 AL CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025** el cual se regirá por la Ley 80 del 1993 y demás normas reglamentarias y complementarias y por las cláusulas que más adelante se señalen previa las siguientes consideraciones**: 1)-** Que mediante invitación publica de mínima cuantía No. 041 del 2025 (IPMC 41 DE 2025) se dio apertura y publicación en la página www.colombiacompra.gov.co para contratar "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027". **2)-** Que en la página del SECOP II, el día 26 de agosto del 2025, se publicó los estudios previos e invitación como los respectivos anexos. **3)-** Que ninguna persona natural ni jurídica, presento observaciones a la presente invitación. **4)-** Que ninguna persona natural o jurídica, manifestó limitación a MiPymes, conforme lo requerido por el Decreto 1860 del 2021, y la invitación pública. **5)-** Que la entidad expide el AVISO DE CONVOCATORIA No. 001 DEL 2025 de NO LIMITACION DE MIPYMES, lo cual fue publicado en el SECOP II. **6)-** Que vencido el plazo para la entrega de propuestas fijado en la Invitación Pública en el Secop II y, para el día Veintinueve (29) de Agosto del 2025, siendo las 09:00 am, se recibieron la(s) siguiente(s) propuesta(s):

No.	Nombre del Proponente	NIT /C.C.	VALOR OFERTA ECONOMICA PRECIOS UNITARIOS
1	JUDITH CAMPOS ORTIZ	C.C. No. 26.542.486 de El Pital Huila	$30.601

7)- Que, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, el Comité evaluador designado para el efecto, dentro del plazo señalado, elaboró los correspondientes estudios e informes Jurídicos, Técnicos y Económico financieros de la propuesta, conforme a los requisitos de la INVITACIÓN, encontrando viable parcialmente y como único el del oferente **JUDITH CAMPOS ORTIZ,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.542.486 de El Pital Huila. **8)-** Que la entidad realizo el informe de evaluación preliminar y fue publicado en la página del SECOP II y que ninguna persona natural o jurídica presento observaciones. **9)-** Que la entidad realizo el informe de evaluación preliminar, solicitando al proponente subsanar documentos Jurídicos. **10)-** Que el proponente subsano lo requerido por le entidad, dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades. **11)-** Que la entidad realizo informe de evaluación y verificación final, el cual se publicó en la página del SECOP II. **12)-** Que ninguna persona natural o jurídica, presento observaciones al informe de evaluación de verificación final, publicado en la página del SECOP II y por tal motivo queda en firme el respectivo informe de evaluación. **13)-** Que el día 02 de Septiembre del 2025, el municipio suscribió CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025, con la Señora **JUDITH CAMPOS ORTIZ,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.542.486 de El Pital Huila. **14)-** Que el día 04 de Septiembre de 2025, se suscribo la respectiva acta de inicio del contrato en mención. **15)-** Que el Mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias es una obligación del Municipio de El Pital Huila, y es imperioso a raíz de los daños que se causan por las lluvias que se presentan en el Municipio, requiriéndose de mantenimiento y mejoramiento constante. **16)-** El Municipio de El Pital como Entidad Territorial, es el

responsable de garantizar a la comunidad la prestación eficiente y eficaz de las vías terciarias para que los campesinos en general puedan sacar sus productos y llevar sus insumos para el desarrollo de sus actividades agrícolas, por designación constitucional y legal, a fin de mejorar la calidad de vida de la población. En efecto, debe desarrollar e implementar estrategias y acciones necesarias que permitan su cumplimiento. Es por eso que atendiendo la obligación legal de mejorar las vías tercerías, apoyar logística, administrativa y financieramente para que pueda desarrollar de mejor forma proyectos y acciones que garanticen la operación, mantenimiento, ampliación y adecuación de las mismas. **17)-** Que la entidad debe velar el cumplimiento del plan municipal de desarrollo, la constitución política de Colombia y la ley, a través de medios directos e indirectos, permitiendo el cumplimiento de los fines asignados por la ley. **18)-** Que no se puede paralizar la administración municipal por falta de medios indirectos (ACPM y GASOLINA) para el cumplimiento de misional asignado por la constitución y la ley. **19)-** Que el Municipio cuenta con un parque automotor para dar mantenimiento de las vías terciarias. **20)-** Que se hace necesario realizar la respectiva adición conforme lo define la ficha técnica del contrato inicial. **21)-** Que es necesario realizar la Adición No.01 del 2025, por el valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($19.925.000) M/CTE**. De conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2º, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial. Dispone la norma: "PARAGRAFO(...). Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". **22)-** Que es deber de la entidad, dar mantenimiento continuo a las vías urbanas y rurales del municipio. **23)-** Que existe disponibilidad presupuestal por valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($19.925.000) M/CTE**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000585 del 05 de Noviembre del 2025, expedido por el jefe de presupuesto. **24)-** Que dentro del Concepto Sala de Consulta C.E. 2278 de 2016, del CONSEJO DE ESTADO, SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, establece dentro del respectivo documento, algunos preceptos lo cual manifiesta: "Que la ley 80 de 1993, ARTÍCULO 40. Establece: "Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza 21- Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley. (...)." Por consiguiente, respecto de la autonomía de las partes contratantes, el legislador en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dentro de un contexto de fines estatales, otorgó a las entidades libertad para regular la forma de convenir sus contratos, definir su contenido e incluir las estipulaciones que consideraran necesarias y convenientes siempre que no fueran contrarias a la Constitución, la ley o el orden público, y se enmarcaran dentro de los principios y finalidades de dicha ley y los de la buena administración". (...) b. La primacía del interés general y el principio de conservación del contrato en la persecución de los fines de la contratación estatal: Ha coincidido la jurisprudencia en que el fin de la contratación estatal en el Estado Social de Derecho se asocia directamente al interés general, puesto que el contrato estatal es uno de los "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. (...). "ARTÍCULO 3°.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones". La norma transcrita determina el deber ser de la actuación de la Administración y de los contratistas en punto al cumplimiento de los fines del Estado: el interés general se ve honrado por la continuidad y eficiencia en la

prestación de los servicios contratados y el feliz término de los mismos. Luego de la descripción de los fines de la contratación estatal (artículo 3° de la Ley 80 de 1993), el legislador enlistó una serie de deberes que las partes del contrato deben acatar para la consecución de dichos fines. Considera la Sala, que para efectos de la suspensión temporal de la ejecución del contrato es importante tener presente, en relación con las entidades estatales y los contratistas, los siguientes: "ARTÍCULO 4°. De los derechos y deberes de las entidades estatales. Para la consecución de los fines de que trata el Artículo anterior, las entidades estatales:(...) 9°. Actuarán de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. (...) (Resalta la Sala). Por otro lado, correlativamente, la Ley 80 de 1993 exigió a los contratistas: "ARTÍCULO 5º. De los derechos y deberes de los contratistas. Para la realización de los fines de que trata el Artículo 3º de esta Ley, los contratistas (...) 2º. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamiento que pudieran presentarse. (...)" (Resalta la Sala). **25)-** Que dentro de la **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA** del **CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025**, establece: **CONTRATOS ADICIONALES:** Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado ***podrán ser suscritos contratos adicionales a éste, cuyo valor será proporcional al tiempo y valor establecidos inicialmente, los cuales además no podrán exceder en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (inc.2º. del par. del art.40 de la L.80/93).*** Los contratos adicionales relacionado con el valor quedarán perfeccionados una vez suscritos y además se efectuará el registro presupuestal. Los relacionados con el plazo solo requerirán la firma del contrato y prórroga de la garantía única. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, su perfeccionamiento, adición y prórroga de la garantía única, el pago de los impuestos correspondientes si hay lugar y la publicación en la Gaceta o Diario Oficial de la entidad. No podrán celebrarse contratos adicionales que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo si estuviere vencido, so pretexto de la celebración de contratos adicionales. **26)-** Que vistos los argumentos expuestos se procede a suscribir el presente **OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No.001 DE 2025 AL CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025,** la cual se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por la ley: **CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR Y ADICIONAR** a la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, del CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025**, la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($19.925.000) M/CTE, para un valor total de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($59.775.000) M/CTE, la forma de pago quedara conforme a la naturaleza del contrato inicial. **CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR Y ADICIONAR** dentro de la **CLÁUSULA SEXTA - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** del contrato de Suministro No. 031 del 2025, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000585 del 05 de Noviembre del 2025, expedido por el jefe de presupuesto, conforme a la siguiente imputación presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCIÓN-FUENTE	VALOR
2.3	INVERSION CCPET 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN UNIDAD EJECUTORA: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL SECTOR: 24 TRANSPORTE PROGRAMA: 2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL SUBPROGRAMA: 0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE PRODUCTO: 2402112 VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO CPC: 85999 OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P.	$19.925.000

	PROYECTO: 2024415480018 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE: 260104 RB SGP LIBRE DESTINACIÓN	

CLAUSULA TERCERA: El contratista deberá ampliar las pólizas conforme a las garantías requeridas en el contrato inicial, como el pago de las respectivas estampillas e impuestos. **CLAUSULA CUARTA:** En lo demás, las cláusulas no modificadas, seguirán la suerte del contrato principal. Se firma en el Municipio de El Pital Huila, a los

EL MUNICIPIO

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA

JUDITH CAMPOS ORTIZ
C.C. No. 26.542.486 de El Pital Huila

La secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario con Funciones de Almacenista Municipal, dándose por enterado y aceptando las funciones que la han sido asignadas como supervisor del presente OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No. 001 del 2025, expresa cumplir fielmente sus obligaciones. El supervisor responde penal, fiscal y disciplinariamente ante las autoridades correspondientes por el no cumplimiento de sus deberes como supervisores del contrato.

Acepta:

SANDRA JASMITH TOVAR CLAROS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario
con Funciones de Almacenista Municipal
Supervisora

Revisado sobre texto legal:

ANDRÉS ROBERTO PARDO RAMOS
Asesor jurídico contratación

Proyecto:

ANDREA PAOLA DIAZ MORALES
Contratista Apoyo Contratación

HOJA FINAL OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025; "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".

ACTA DE JUSTIFICACION OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No. 01 CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA Y JUDITH CAMPOS ORTIZ

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025 IPMC No. 41 DEL 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA
CONTRATISTA:	JUDITH CAMPOS ORTIZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 26.542.486 de El Pital Huila
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($39.850.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($19.925.000) M/CTE.
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($59.775.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO Y/O CONSUMIR EL 100% DE LA BOLSA DE PRODUCTOS, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA RESPECTIVA QUE ASÍ LO INDIQUE. EL CONTRATO MANTENDRÁ VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS; DE TAL FORMA QUE, SI LLEGADO ESE DÍA EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE, ACEPTAN LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA LA SUMA NO EJECUTADA. ESTA OBLIGACIÓN DEBE QUEDAR CONSIGNADA EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO CON FUNCIONES DE ALMACENISTA MUNICIPAL.

En el Municipio de El Pital – Huila, en la oficina de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario, se reunieron La Doctora **SANDRA JASMITH TOVAR CLAROS**, Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario Con Funciones de Almacenista Municipal, en calidad de supervisor del contrato en mención, el señor **VISTAR RICHAR ROJAS**, Contratista Apoyo almacén municipal, y la Señora **JUDITH CAMPOS ORTIZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.542.486 de El Pital Huila, en calidad de contratista del contrato en mención, quien para efectos del presente documento se denominará LA CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE JUSTIFICACIÓN AL OTRO SI ADICIONAL No. 01 DEL 2025** al **CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025**, para presentarla ante el Doctor **CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE**, Alcalde Municipal, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que mediante invitación publica de mínima cuantía No. 041 del 2025 (IPMC 41 DE 2025) se dio apertura y publicación en la página www.colombiacompra.gov.co para contratar "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".
2) Que en la página del SECOP II, el día 26 de agosto del 2025, se publicó los estudios previos e invitación como los respectivos anexos.
3) Que ninguna persona natural ni jurídica, presento observaciones a la presente invitación.
4) Que ninguna persona natural o jurídica, manifestó limitación a MiPymes, conforme lo requerido por el Decreto 1860 del 2021, y la invitación pública.
5) Que la entidad expide el AVISO DE CONVOCATORIA No. 001 DEL 2025 de NO LIMITACION DE MIPYMES, lo cual fue publicado en el SECOP II.
6) Que vencido el plazo para la entrega de propuestas fijado en la Invitación Pública en el Secop II y, para el día Veintinueve (29) de Agosto del 2025, siendo las 09:00 am, se recibieron la(s) siguiente(s) propuesta(s):

No.	Nombre del Proponente	NIT /C.C.	VALOR OFERTA ECONOMICA PRECIOS UNITARIOS
1	JUDITH CAMPOS ORTIZ	C.C. No. 26.542.486 de El Pital Huila	$30.601

7) Que, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, el Comité evaluador designado para el efecto, dentro del plazo señalado, elaboró los correspondientes estudios e informes Jurídicos, Técnicos y Económico financieros de la propuesta, conforme a los requisitos de la INVITACIÓN, encontrando viable parcialmente y como único el del oferente **JUDITH CAMPOS ORTIZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.542.486 de El Pital Huila.
8) Que la entidad realizo el informe de evaluación preliminar y fue publicado en la página del SECOP II y que ninguna persona natural o jurídica presento observaciones.
9) Que la entidad realizo el informe de evaluación preliminar, solicitando al proponente subsanar documentos Jurídicos.
10) Que el proponente subsano lo requerido por le entidad, dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades.
11) Que la entidad realizo informe de evaluación y verificación final, el cual se publicó en la página del SECOP II.

12) Que ninguna persona natural o jurídica, presento observaciones al informe de evaluación de verificación final, publicado en la página del SECOP II y por tal motivo queda en firme el respectivo informe de evaluación.

13) Que el día 02 de Septiembre del 2025, el municipio suscribió CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025, con la Señora **JUDITH CAMPOS ORTIZ,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.542.486 de El Pital Huila.

14) Que el día 04 de septiembre de 2025, se suscribo la respectiva acta de inicio del contrato en mención.

15) Que el Mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias es una obligación del Municipio de El Pital Huila, y es imperioso a raíz de los daños que se causan por las lluvias que se presentan en el Municipio, requiriéndose de mantenimiento y mejoramiento constante.

16) El Municipio de El Pital como Entidad Territorial, es el responsable de garantizar a la comunidad la prestación eficiente y eficaz de las vías terciarias para que los campesinos en general puedan sacar sus productos y llevar sus insumos para el desarrollo de sus actividades agrícolas, por designación constitucional y legal, a fin de mejorar la calidad de vida de la población. En efecto, debe desarrollar e implementar estrategias y acciones necesarias que permitan su cumplimiento. Es por eso que atendiendo la obligación legal de mejorar las vías tercerías, apoyar logística, administrativa y financieramente para que pueda desarrollar de mejor forma proyectos y acciones que garanticen la operación, mantenimiento, ampliación y adecuación de las mismas.

17) Que la entidad debe velar el cumplimiento del plan municipal de desarrollo, la constitución política de Colombia y la ley, a través de medios directos e indirectos, permitiendo el cumplimiento de los fines asignados por la ley.

18) Que no se puede paralizar la administración municipal por falta de medios indirectos (GASOLINA Y ACPM) para el cumplimiento de misional asignado por la constitución y la ley.

19) Que el Municipio cuenta con un parque automotor para dar mantenimiento de las vías terciarias.

20) Que se hace necesario realizar la respectiva adición conforme lo define la ficha técnica del contrato inicial.

21) Que es necesario realizar la Adición No.01 del 2025, por el valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($19.925.000) M/CTE**. De conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2º, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial. Dispone la norma: "PARAGRAFO(...). Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

22) Que es deber de la entidad, dar mantenimiento continuo a las vías urbanas y rurales del municipio.

23) Que existe disponibilidad presupuestal por valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($19.925.000) M/CTE**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000585 del 05 de Noviembre del 2025, expedido por el jefe de presupuesto.

24) Que dentro del Concepto Sala de Consulta C.E. 2278 de 2016, del CONSEJO DE ESTADO, SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, establece dentro del respectivo documento, algunos preceptos lo cual manifiesta: "Que la ley 80 de 1993, ARTÍCULO 40. Establece: "Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza 21- Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley. (...)." Por consiguiente, respecto de la autonomía de las partes contratantes, el legislador en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dentro de

un contexto de fines estatales, otorgó a las entidades libertad para regular la forma de convenir sus contratos, definir su contenido e incluir las estipulaciones que consideraran necesarias y convenientes siempre que no fueran contrarias a la Constitución, la ley o el orden público, y se enmarcaran dentro de los principios y finalidades de dicha ley y los de la buena administración". (...) b. La primacía del interés general y el principio de conservación del contrato en la persecución de los fines de la contratación estatal: Ha coincidido la jurisprudencia en que el fin de la contratación estatal en el Estado Social de Derecho se asocia directamente al interés general, puesto que el contrato estatal es uno de los "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. (...). "ARTÍCULO 3°.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones". La norma transcrita determina el deber ser de la actuación de la Administración y de los contratistas en punto al cumplimiento de los fines del Estado: el interés general se ve honrado por la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios contratados y el feliz término de los mismos. Luego de la descripción de los fines de la contratación estatal (artículo 3° de la Ley 80 de 1993), el legislador enlistó una serie de deberes que las partes del contrato deben acatar para la consecución de dichos fines. Considera la Sala, que para efectos de la suspensión temporal de la ejecución del contrato es importante tener presente, en relación con las entidades estatales y los contratistas, los siguientes: "ARTÍCULO 4°. De los derechos y deberes de las entidades estatales. Para la consecución de los fines de que trata el Artículo anterior, las entidades estatales:(...) 9°. Actuarán de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. (...) (Resalta la Sala). Por otro lado, correlativamente, la Ley 80 de 1993 exigió a los contratistas: "ARTÍCULO 5º. De los derechos y deberes de los contratistas. Para la realización de los fines de que trata el Artículo 3º de esta Ley, los contratistas (...) 2º. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamiento que pudieran presentarse. (...)" (Resalta la Sala).

25) Que dentro de la **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA** del **CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025**, establece: **CONTRATOS ADICIONALES:** Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado ***podrán ser suscritos contratos adicionales a éste, cuyo valor será proporcional al tiempo y valor establecidos inicialmente, los cuales además no podrán exceder en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (inc.2º. del par. del art.40 de la L.80/93).*** Los contratos adicionales relacionado con el valor quedarán perfeccionados una vez suscritos y además se efectuará el registro presupuestal. Los relacionados con el plazo solo requerirán la firma del contrato y prórroga de la garantía única. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, su perfeccionamiento, adición y prórroga de la garantía única, el pago de los impuestos correspondientes si hay lugar y la publicación en la Gaceta o Diario Oficial de la entidad. No podrán celebrarse contratos adicionales

que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo si estuviere vencido, so pretexto de la celebración de contratos adicionales.

Que vistos los argumentos expuestos se procede a suscribir el presente **CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA Y JUDITH CAMPOS ORTIZ,** lo cual quedara de la siguiente forma:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR Y ADICIONAR a la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, del CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025**, la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($19.925.000) M/CTE, para un valor total de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($59.775.000) M/CTE, la forma de pago quedara conforme a la naturaleza del contrato inicial. **CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR Y ADICIONAR** dentro de la **CLÁUSULA SEXTA - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** del contrato de Suministro No. 031 del 2025, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000585 del 05 de Noviembre del 2025, expedido por el jefe de presupuesto, conforme a la siguiente imputación presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCION-FUENTE	VALOR
2.3	INVERSION CCPET 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN UNIDAD EJECUTORA: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL SECTOR: 24 TRANSPORTE PROGRAMA: 2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL SUBPROGRAMA: 0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE PRODUCTO: 2402112 VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO CPC: 85999 OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P. PROYECTO: 2024415480018 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE: 260104 RB SGP LIBRE DESTINACIÓN	$19.925.000

CLAUSULA TERCERA: El contratista deberá ampliar las pólizas conforme a las garantías requeridas en el contrato inicial, como el pago de las respectivas estampillas e impuestos. **CLAUSULA CUARTA:** En lo demás, las cláusulas no modificadas, seguirán la suerte del contrato principal.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Pital – Huila, el día Cinco (05) Dias del mes de Noviembre del año 2025.

SANDRA JASMITH JOVAR CLAROS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario
con Funciones de Almacenista Municipal

JUDITH CAMPOS ORTIZ
C.C. No. 26.542.486 de El Pital Huila

HOJA FINAL ACTA DE JUSTIFICACION OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025; "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".

ALCALDIA EL PITAL

NIT 891180199-0

TESORERIA MUNICIPAL

RECIBO UNIVERSAL No. 2025003449

FECHA: martes, 16 de diciembre de 2025 **VENCE:** 31-dic-25

RECIBI DE JUDITH CAMPOS ORTIZ **C.C / NIT:** 26542486

Descripción: VALOR CORRESPONDEINTE AL PAGO DE ESTAMPILLAS DEL OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL NRO 001 DEL 2025 AL CONTRATO DE SUMINISTRO NRO 202 DEL 2025 POR VALOR DE $ 19.925.000.00

Concepto		Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
0031	ESTAMPILLA PRO TERCERA EDAD 20% FONPET	1.00	159,400.00	159,400.00
0033	ESTAMPILLA PRO CULTURA 60% P CULT	1.00	239,100.00	239,100.00
0034	ESTAMPILLA PRO TERCERA EDAD 80% INVERSIÓN	1.00	637,600.00	637,600.00
0039	ESTAMPILLA PRO CULTURA 20% PENSIONADOS	1.00	79,700.00	79,700.00
0040	ESTAMPILLA PRO CULTURA 10% SEGURIDAD SOCA	1.00	39,850.00	39,850.00
0041	ESTANPILLA PRO CULTURA 10% BIBLIOTECAS	1.00	39,850.00	39,850.00
0050	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	1.00	398,500.00	398,500.00
0051	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	1.00	398,500.00	398,500.00
		Total a Pagar		**$ 1,992,500.00**

SON: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MC.

PAGUESE UNICAMENTE EN BANCO AGRARIO CUENTA 4-3963-300101-6

Cancele únicamente en: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONVENIO 13292

Banco Agrario de Colombia
NIT.800.037.800-8
17/12/2025 8:45:0 Cajero: carvalde

Oficina: 3963-PITAL
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 717605223

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS
Valor: $1,992,500.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 13294 MUNICIPIO EL PITAL-OTROS
CONCEPTOS- RM
Ref 1: 2025003449
Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija.
Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5940500 resto de

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.22 07:53:01 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: /mQbt+EOfRDxvHt8gbIXjg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CHU-100055702	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	533119745	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/09/2025	24:00 Horas Del	04/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CAMPOS ORTIZ, JUDITH	**No. DOC. IDENTIDAD**	26.542.486
DIRECCIÓN	VEREDA CHORRILLOS	**TELÉFONO**	3112786428
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.180.199-0
DIRECCIÓN	CLL 6 NO 10 - 15	**TELÉFONO**	8327102
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.180.199-0
DIRECCIÓN	CLL 6 NO 10 - 15	**TELÉFONO**	8327102

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA SEGÚN OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL NRO 01, SE ADICIONA EL VALOR DE $ 19.925.000 .
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.202 DEL 2025 , CUYO OBJETO ES
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/11/2025	24:00 Horas Del 04/05/2026	11.955.000,00	4.913,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/11/2025	24:00 Horas Del 04/01/2029	5.977.500,00	15.776,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 05/11/2025	24:00 Horas Del 04/01/2027	11.955.000,00	11.600,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 29.887.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES D	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	32.289,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	32.289,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	6.135,00
TOTAL A PAGAR	$	38.424,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PYMES - ASIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100055702	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	533119745	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/09/2025	24:00 Horas Del	04/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.21 17:47:16 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: KQHaGnwf5x+2JrzMz4cS2A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSU52R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100055702	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533119722	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/09/2025	24:00 Horas Del	02/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CAMPOS ORTIZ, JUDITH	No. DOC. IDENTIDAD	26.542.486
DIRECCIÓN	VEREDA CHORRILLOS	TELÉFONO	3112786428
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	891.180.199-0
DIRECCIÓN	CLL 6 NO 10 - 15	TELÉFONO	8327102
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	891.180.199-0
DIRECCIÓN	CLL 6 NO 10 - 15	TELÉFONO	8327102

OBJETO DE CONTRATO

ANULACION CERTIFICADO 533104694
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.202 DEL 2025 , CUYO OBJETO ES
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE
PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN
CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/09/2025	24:00 Horas Del 02/05/2026	-7.970.000,00	-13.211,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/09/2025	24:00 Horas Del 02/01/2029	-3.985.000,00	-33.245,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 02/09/2025	24:00 Horas Del 02/01/2027	-7.970.000,00	-26.585,00
		TOTAL ASEGURADO	$ -19.925.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES D	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	-73.041,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-73.041,00
GASTOS EXP.	$	-5.000,00
IVA	$	-14.828,00
TOTAL A PAGAR	$	-92.869,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100055702	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533119722	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/09/2025	24:00 Horas Del	02/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.21 17:35:06 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: XSa06f9I7030s5F6QMA3uw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100055702	**No. ANEXO**	2	**No. CERTIFICADO**	533119723	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	21/11/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/09/2025	24:00 Horas Del	04/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CAMPOS ORTIZ, JUDITH	**No. DOC. IDENTIDAD**	26.542.486
DIRECCIÓN	VEREDA CHORRILLOS	**TELÉFONO**	3112786428
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.180.199-0
DIRECCIÓN	CLL 6 NO 10 - 15	**TELÉFONO**	8327102
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.180.199-0
DIRECCIÓN	CLL 6 NO 10 - 15	**TELÉFONO**	8327102

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE ACTUALIZA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS.

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN INMODIFICABLES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.202 DEL 2025 , CUYO OBJETO ES
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/09/2025	24:00 Horas Del 04/05/2026	7.970.000,00	13.211,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/09/2025	24:00 Horas Del 04/01/2029	3.985.000,00	33.245,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 04/09/2025	24:00 Horas Del 04/01/2027	7.970.000,00	26.585,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 19.925.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES D	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	73.041,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	73.041,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	14.828,00
TOTAL A PAGAR	$	92.869,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y DATA - ADV

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100055702	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	533119723	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/09/2025	24:00 Horas Del	04/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.21 18:05:42 -05:00

Código de Seguridad: eJ07FHZ1t+b68tnNmKMzoQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100010523	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	533119739	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/09/2025	24:00 Horas Del	04/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CAMPOS ORTIZ, JUDITH	No. DOC. IDENTIDAD	26.542.486
DIRECCIÓN	VEREDA CHORRILLOS	TELÉFONO	3112786428
ASEGURADO	CAMPOS	No. DOC. IDENTIDAD	26.542.486
DIRECCIÓN	VEREDA CHORRILLOS	TELÉFONO	3112786428
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE ACTUALIZA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS.
LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN INMODIFICABLES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.202 DEL 2025 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027". , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	237.900,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES D	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	237.900,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	237.900,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	46.151,00
TOTAL A PAGAR	$	289.051,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APEGADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No. 01 CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA Y JUDITH CAMPOS ORTIZ

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA			
CONTRATO	CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025			
MODALIDAD	INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 41 DEL 2025			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	JUDITH CAMPOS ORTIZ		
	NIT	N/A		
	REPRESENTANTE LEGAL	N/A		
	C.C	C.C. No. 26.542.486 de El Pital Huila		
	DIRECCIÓN	Vereda Chorrillos	**TEL**	311 2786420
	CIUDAD	EL PITAL HUILA		
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".			
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($39.850.000) M/CTE.			
VALOR ADICIONAL:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($19.925.000) M/CTE.			
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($59.775.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO Y/O CONSUMIR EL 100% DE LA BOLSA DE PRODUCTOS, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA RESPECTIVA QUE ASÍ LO INDIQUE. EL CONTRATO MANTENDRÁ VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS; DE TAL FORMA QUE, SI LLEGADO ESE DÍA EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE, ACEPTAN LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA LA SUMA NO EJECUTADA. ESTA OBLIGACIÓN DEBE QUEDAR CONSIGNADA EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.			
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO CON FUNCIONES DE ALMACENISTA MUNICIPAL.			
	SANDRA JASMITH TOVAR CLAROS			

GARANTIAS

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro (04)	X

			meses más, contados a partir de la suscripción.	
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción	X
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de seguros	**200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV.** 300 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1.500 SMMLV e inferior o igual a 2.500 SMMLV. 400 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 2.500 SMMLV e inferior o igual a 5.000 SMMLV. 500 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 5.000 SMMLV e inferior o igual a 10.000 SMMLV. 5% del valor del contrato cuando este sea superior 10.000 SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMMLV.	Término de duración del contrato, contados a partir de la suscripción	X
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción.	X

Dando cumplimiento a la obligación de otorgar garantías en los términos del contrato, el CONTRATISTA, ha presentado las siguientes pólizas de seguros:

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

NUMERO DE PÓLIZA	CHU-100055702	ANEXO 3

FECHA DE EXPEDICION: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2025

AMPAROS:

- CUMPLIMIENTO
- PRESTACIONES SOCIALES
- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	05/11/2025	04/05/2026	$11.955.000,00	$ 4.913,00
PRESTACIONES SOCIALES	05/11/2025	04/01/2029	$ 5.977.500,00	$ 15.776,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	05/11/2025	04/01/2027	$11.955.000,00	$ 11.600,00



Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	/mQbt+EOfRDxvHt8gbIXjg==		
Número de póliza	100055702	Número de anexo	3
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	22/11/2025
Inicio de vigencia Global	04/09/2025	Fin de vigencia Global	04/01/2029
Tomador	CAMPOS ORTIZ, JUDITH		
Asegurado	MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA	Valor asegurado	29.887.500,00
		Movimiento	MODIFICACION

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.202 DEL 2025 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 05/11/2025	24:00 Horas del 04/05/2026	$ 11.955.000,00	$ 4.913,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 05/11/2025	24:00 Horas del 04/01/2029	$ 5.977.500,00	$ 15.776,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 05/11/2025	24:00 Horas del 04/01/2027	$ 11.955.000,00	$ 11.600,00

Imprimir

Si la póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	KQHaGnwf5x+2JrzMz4cS2A==		
Número de póliza	100055702	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	21/11/2025
Inicio de vigencia Global	02/09/2025	Fin de vigencia Global	02/01/2029
Tomador	CAMPOS ORTIZ, JUDITH		
Asegurado	MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA	Valor asegurado	-19.925.000,00
		Movimiento	CANCELACION

Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.202 DEL 2025 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 02/09/2025	24:00 Horas del 02/05/2026	$ -7.970.000,00	$ -13.211,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 02/09/2025	24:00 Horas del 02/01/2029	$ -3.985.000,00	$ -33.245,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 02/09/2025	24:00 Horas del 02/01/2027	$ -7.970.000,00	$ -26.553,00

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

NUMERO DE PÓLIZA	CHU- 100010523	ANEXO 2

FECHA DE EXPEDICION: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025

AMPAROS:

- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Nombre del Amparo	VIGENCIA		Suma Asegurada	Valor Prima
	DESDE	HASTA		
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	04/09/2025	04/01/2026	$ 284.700.000	$ 237.900
PATRONAL	04/09/2025	04/01/2026	$ 284.700.000	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	04/09/2025	04/01/2026	$ 284.700.000	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	04/09/2025	04/01/2026	$ 284.700.000	$ 0,00

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.202 DEL 2025 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027". , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JUDITH CAMPOS ORTIZ, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E

INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA
BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE ACTUALIZA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS.
LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN INMODIFICABLES.

Que revisada la póliza se observa que cuenta con las condiciones generales y particulares del acta, las cuales han sido expedidas según lo estipulado en el **OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No. 01 CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025** del Proceso de Invitación Publica de Mínima Cuantía No. 041 del 2025 (IPMC 41 DE 2025), el cual tiene por objeto SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027". Por lo que es procedente impartirle **APROBACIÓN.**

Para constancia se firma en el Municipio de El Pital Huila, a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de dos mil Veinticinco (2025).

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE
Alcalde Municipal

Reviso sobre texto legal: ANDRÉS ROBERTO PARDO RAMOS
Asesor Jurídico Contratación

Reviso y Aprobó: SANDRA JASMITH TOVAR CLAROS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario
Con Funciones de Almacenista Municipal

Apoyo en la verificación: ANDREA PAOLA DIAZ MORALES
Contratista Apoyo Contratación

HOJA FINAL ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS FINAL AL OTRO SI MODIFICATORIO Y ADICIONAL No. 01 CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202 DEL 2025

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: CAMPOS ORTIZ JUDITH
Identificación CC - 26542486
Sucursal 01
Período Pensión 2025-11
Período Salud 2025-11
Fecha Pago Planilla 2025-12-10

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	26542486
Nombre	JUDITH CAMPOS ORTIZ
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Sin CCF
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Número Planilla	35551536
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	
Periodo Pensión	2025-11
Periodo Salud	2025-11
Tipo Cotizante	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2,832,000	0,1250000	$ 354,000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2,832,000	0,1600000	$ 453,200	$ 0	$ 0	$ 453,200	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2,832,000	0,0243600	$ 69,000	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

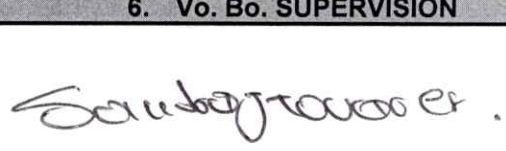
1. FORMATO: INFORME DE GESTIÓN – CONTRATISTA						
2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO						
CONTRATO No.	MC 41 de 2025	**VALOR TOTAL ($)**	59.775.000	**Supervisor ó Interventor**	SANDRA JASMITH TOVAR CLAROS Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	
CONTRATISTA	JUDITH CAMPOS ORTIZ			**CC**	26.542.486 de El Pital Huila	
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 2027					
PLAZO	CUATRO (04) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO Y/O CONSUMIR EL 100% DE LA BOLSA DE PRODUCTOS SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	**FECHA INICIACIÓN**	04/09/2025	**FECHA TERMINACIÓN**	31/12/2025	

INFORME DE GESTIÓN	
2.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Realizar los suministros poniendo a disposición mínimo con un (1) Dispensador electrónico el cual deberá contar con dos (2) mangueras surtidoras de ACPM, en una Estación de Servicio ubicada en el perímetro del Municipio de El Pital Huila	1. Se realizan los suministros poniendo a disposición un dispensador electrónico el cual cuenta con dos (2) mangueras surtidoras de ACPM, en la Estación de Servicio ubicada en el perímetro del Municipio de El Pital Huila.
2. Suministrar los combustibles de acuerdo a los valores ofertados y pactados, se reconocerá por parte del Municipio los 'incrementos de % de acuerdo a las tarifas implementadas por el Gobierno Nacional para el Departamento del Huila	2. Se Suministra el combustible de acuerdo a los valores ofertados y pactados, y de acuerdo a las tarifas implementadas por el Gobierno Nacional para el Departamento del Huila.
3. Garantizar que el suministro y los servicios sean de buena calidad y que cumple con todas las especificaciones técnicas de este tipo de suministros, hecho que debe quedar consignado en la propuesta que presente ante el Municipio de El Pital Huila	3. Se garantiza que el suministro y los servicios son de buena calidad y cumplen con todas las especificaciones técnicas de este tipo de suministros.
4. Desarrollar las actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.	4. Se presta un servicio idóneo y dando cumplimiento al objeto del presente contrato.

5. Suministrar los combustibles que se requieran en Horario de atención' las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana.	5. Se suministra el combustible que se requieran en horario de atención habitual y se brinda disponibilidad las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana.
6. El combustible debe ser micro filtrado con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción de agua, o las nuevas especificaciones y procedimientos requeridos para la provisión de gasolina corriente y/o ACPM.	6. El combustible es micro filtrado con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción de agua, o las nuevas especificaciones y procedimientos requeridos para la provisión de gasolina corriente y/o ACPM.
7. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro o de GASOLINA CORRIENTE, Y/O ACPM, instalados en la Estación de servicio ofrecido, los cuales deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	7. Se garantiza el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro o de GASOLINA CORRIENTE, Y/O ACPM, instalados en la Estación de servicio, los cuales son ajustados a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
8. Ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida para cada galón de GASOLINA CORRIENTE Y/O ACPM solicitado, y de acuerdo a cada combustible suministro.	8. Se ofrece y cumple durante la vigencia del contrato con la medida establecida para cada galón de GASOLINA CORRIENTE Y/O ACPM solicitado, y de acuerdo a cada combustible suministro.
9. Dar cumplimiento a los requisitos del artículo 22 del Decreto 4299 de 2005 y suministrar el combustible cumpliendo con los parámetros establecidos en la Resolución 898 de 1995 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, en lo relacionado con la calidad de los combustibles.	9. Se da cumplimiento a los requisitos del artículo 22 del Decreto 4299 de 2005 y se suministra el combustible cumpliendo con los parámetros establecidos en la Resolución 898 de 1995 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, en lo relacionado con la calidad de los combustibles.
10. Cumplir con las especificaciones, convenidas entre las partes, y las relacionadas en la oferta económica.	10. Se cumple con las especificaciones, convenidas entre las partes, y las relacionadas en la oferta económica.
11. Cuando el suministro objeto del contrato que se origine sea rechazado por mala calidad durante su recepción, el, Municipio según criterio técnico podrá solicitar el cambio de contratista quien deberá efectuar de inmediato.	11. Se ha suministrado de manera correcta y dado cumplimiento con el objeto contractual.
12. Hacer firmar el documento respectivo del servidor público que reciba el combustible. El cual en todos los casos debe ser depositado por el contratista directamente en el vehículo	12. Se realiza documento respectivo y se firmar por parte del contratista designado por la entidad.
13. Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación.	13. El proceso de suscripción de las correspondientes actas de iniciación y liquidación se realizan a medida de ejecución del proceso contractual.

14. Entregar recibos de constancia del suministro según especificaciones y órdenes dadas por el responsable en óptima calidad.	14. Se entregan recibos de constancia del suministro según especificaciones y órdenes dadas por el responsable en óptima calidad y se adjuntan al presente informe.
15. Disponer de personal calificado para efectuar el suministro en la estación de servicio	15. Se dispone del personal calificado para efectuar el suministro en la estación de servicio
16. Soportar la relación de entrega de acuerdo al combustible suministrado.	16. Se adjuntan soportes de la relación de entrega de acuerdo al combustible suministrado.
17. Establecer las correspondientes pólizas de garantía	17. Se establecieron las pólizas correspondientes al proceso y se adjuntan en el presente informe.
18. Colaborar para el normal desarrollo del contrato a celebrar	18. Se colabora para el normal desarrollo del presente contrato.
19. No causar daños a personas y bienes de terceros o del municipio, respondiendo por lo que ocasione imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde han de ejecutar los trabajos derivados de su actividad y/o sus trabajadores.	19. No se ha requerido puesto que no se han presentado daños por la actividad ejecutada.
20. Ejecutar las actividades o modificaciones que indique el supervisor.	20. Se ejecutan las actividades de acuerdo al presente objeto contractual.
21. Dotar a cada uno de los trabadores de los elementos de seguridad necesarios para el buen desempeño de las actividades	21. Se da cumplimiento y se brinda dotación a cada uno de los trabadores de los elementos de seguridad necesarios para el buen desempeño de las actividades
22. Tener el personal contratado afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión ARL).	22. Se tiene al personal contratado afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión ARL).
23. Demostrar el pago de aportes parafiscales, señalados por la ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello	23. Se da cumplimiento con los pagos parafiscales y se adjunta copia al presente informe.
24. Responder y resarcir en forma oportuna al Municipio y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la disposición y uso de los bienes objeto del contrato.	24. Se brinda un buen servicio cumpliendo con todas las normas establecidas y dando cumplimiento con el objeto del presente contrato.
25. Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega del suministro al municipio.	25. Se asumen con los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega del suministro al municipio.
26. El suministro deberá ser entregado en el Municipio de El Pital Huila de acuerdo a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.	26. El suministro es entregado en el Municipio de El Pital Huila de acuerdo a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato, en la ED dentro de la zona urbana.
27. Disponer de las instalaciones, islas y dispensadores como también de personal idóneo para la prestación del servicio.	27. Se dispone de las instalaciones, islas y dispensadores como también de personal idóneo para la prestación del servicio, dando cumplimiento con el objeto contractual.
28. Disponer de la logística necesaria para la prestación de un servicio óptimo y oportuno.	28. Se dispone de la logística necesaria para la prestación de un servicio óptimo y oportuno.

29. Contar con equipos, herramientas y demás dispositivos que garanticen la seguridad industrial del establecimiento de sus clientes	29. Se cuenta con los equipos, herramientas y demás dispositivos que garantizan la seguridad industrial del establecimiento y de los clientes.
30. El contratista se obliga a presentar Paz y Salvo Municipal, Pago de Estampillas Pro-Cultura, publicación y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar conforme al Estatuto Tributario Municipal.	30. Se adjunta a la presente Paz y Salvo Municipal, Pago de Estampillas al presente informe.
31. Asumir todos los costos requeridos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	31. Se asumen todos los costos requeridos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
32. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato.	32. Se suscriben el acta de iniciación y se presentan las demás actas requeridas en el presente informe.

3. PERÍODO DEL REPORTE	01/11/2025 al 30/11/2025	**4. FECHA DE ELABORACIÓN**	23/12/2025
5. FIRMA DEL CONTRATISTA		**6. Vo. Bo. SUPERVISIÓN**	



ESTACIÓN DE SERVICIO LOS SAMANES

NIT N°26542486-6

CONTRATO DE SUMINISTRO

MUNICIPIO DE EL PITAL

N°	FECHA		FACTURA N°	PLACA	CONCEPTO	CANTIDAD GALONES	VALOR GALÓN	V / TOTAL
1	4/11/2025	Factura	FEJ385078	GEV394	DIESEL	32,000	$ 12.513	$ 400.416
2	5/11/2025	Factura	FEJ385644	RETRO	DIESEL	20,000	$ 12.513	$ 250.260
3	5/11/2025	Factura	FEJ385714	OZI999	DIESEL	25,000	$ 12.513	$ 312.825
4	5/11/2025	Factura	FEJ385754	OWI265	DIESEL	29,000	$ 12.513	$ 362.877
5	5/11/2025	Factura	FEJ385966	GEV394	DIESEL	30,000	$ 12.513	$ 375.390
6	5/11/2025	Factura	FEJ385968	VIBRO	DIESEL	40,000	$ 12.513	$ 500.520
7	10/11/2025	Factura	FEJ389509	OWI265	DIESEL	15,000	$ 12.513	$ 187.695
8	10/11/2025	Factura	FEJ389527	OZI999	DIESEL	25,000	$ 12.513	$ 312.825
9	11/11/2025	Factura	FEJ390016	RETRO	DIESEL	31,001	$ 12.513	$ 387.916
10	12/11/2025	Factura	FEJ390682	OWI265	DIESEL	20,000	$ 12.513	$ 250.260
11	12/11/2025	Factura	FEJ390695	OZI999	DIESEL	25,000	$ 12.513	$ 312.825
12	12/11/2025	Factura	FEJ390794	GEV394	DIESEL	30,000	$ 12.513	$ 375.390
13	12/11/2025	Factura	FEJ390800	MOTONIVELA	DIESEL	60,000	$ 12.513	$ 750.780
14	13/11/2025	Factura	FEJ391331	OWI265	DIESEL	20,000	$ 12.513	$ 250.260
15	13/11/2025	Factura	FEJ391353	MOTONIVELA	DIESEL	50,000	$ 12.513	$ 625.650
16	18/11/2025	Factura	FEJ394941	OZI999	DIESEL	27,000	$ 12.513	$ 337.851
17	18/11/2025	Factura	FEJ395176	OWI265	DIESEL	12,000	$ 12.513	$ 150.156
18	18/11/2025	Factura	FEJ395169	GEV394	DIESEL	27,000	$ 12.513	$ 337.851
19	19/11/2025	Factura	FEJ395548	RETRO	DIESEL	35,000	$ 12.513	$ 437.955
20	19/11/2025	Factura	FEJ395712	OZI999	DIESEL	15,000	$ 12.513	$ 187.695
21	20/11/2025	Factura	FEJ396350	OZI999	DIESEL	20,000	$ 12.513	$ 250.260
22	20/11/2025	Factura	FEJ396356	OWI265	DIESEL	20,000	$ 12.513	$ 250.260
23	20/11/2025	Factura	FEJ396514	GEV394	DIESEL	30,000	$ 12.513	$ 375.390
24	24/11/2025	Factura	FEJ399600	RETRO	DIESEL	18,000	$ 12.513	$ 225.234
25	24/11/2025	Factura	FEJ399572	MOTONIVELA	DIESEL	52,000	$ 12.513	$ 650.676
26	24/11/2025	Factura	FEJ399595	OWI265	DIESEL	10,000	$ 12.513	$ 125.130
27	25/11/2025	Factura	FEJ400158	OZI999	DIESEL	12,000	$ 12.513	$ 150.156
28	26/11/2025	Factura	FEJ400550	GEV394	DIESEL	30,000	$ 12.513	$ 375.390
29	26/11/2025	Factura	FEJ400551	MOTONIVELA	DIESEL	40,000	$ 12.513	$ 500.520
30	27/11/2025	Factura	FEJ401160	GEV394	DIESEL	10,000	$ 12.513	$ 125.130
31	27/11/2025	Factura	FEJ401166	OZI999	DIESEL	35,000	$ 12.513	$ 437.955
32	27/11/2025	Factura	FEJ401624	MOTONIVELA	DIESEL	58,000	$ 12.513	$ 725.754
33	28/11/2025	Factura	FEJ401990	OWI265	DIESEL	25,000	$ 12.513	$ 312.825
34	29/11/2025	Factura	FEJ402484	RETRO	DIESEL	10,000	$ 12.513	$ 125.130
35	29/11/2025	Factura	FEJ402047	GEV394	DIESEL	12,000	$ 12.513	$ 150.156
36	29/11/2025	Factura	FEJ402783	OZI999	DIESEL	20,000	$ 12.513	$ 250.260
		Factura				970,001	$ 12.513	$ 12.137.623
TOTAL								**$ 12.137.623**

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SAMANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-402484

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT: 891180199
Placa RETRO
Kilometraje:
R. Interna: 01821390
Fecha y hora de Generación 2025-11-29 07:28:24
Fecha y hora de Expedición 2025-11-29 07:28:24
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Iten	Cod.	UND	Descripción	Tarifa
Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOACEM B10	
10	$12,513.00	$0.00		$125,130.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto $125,130.00
Total Base Imponible $0.00
Total Impuesto $0.00
Total Descuento $0.00
Total a Pagar $125,130.00

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$125,130.00

Cuenta:
Atendido por:
JUDITH CAMPOS ORTIZ

CUFE:

d32a357d13c3bc461d9547dd0836fdf7ddce6bdeae45d3e6053b4ae8d589d75188f2727b37eb8cb0949accf28cc3965

FECHA VALIDACION: 2025-11-29 07:30:22

Software Devices & Tecnology S.A.S
IERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SAMANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-402783

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT: 891180199
Placa OZI99
Kilometraje:
R. Interna: 01821689
Fecha y hora de Generación 2025-11-29 11:59:31
Fecha y hora de Expedición 2025-11-29 11:59:31
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Iten	Cod.	UND	Descripción	Tarifa
Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOACEM B10	
20	$12,513.00	$0.00		$250,260.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto $250,260.00
Total Base Imponible $0.00
Total Impuesto $0.00
Total Descuento $0.00
Total a Pagar $250,260.00

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$250,260.00

Cuenta:
Atendido por:
JUDITH CAMPOS ORTIZ

CUFE:

84a606e530cf2378a820fdb04c6f472f3747258c284de990d1acdc03e2da0e1cb194612546c2629f9373050f803c932e

FECHA VALIDACION: 2025-11-29 12:03:13

Software Devices & Tecnology S.A.S
IERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

Alfredo Torres.

JUDITH CANPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SAMANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-401990

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT: 891180199
Placa OWI265
Kilometraje:
R. Interna: 01820895
Fecha y hora de Generación 2025-11-28 10:27:41
Fecha y hora de Expedición 2025-11-28 10:27:41
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Iten	Cod.	UND	Descripción	Tarifa	
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOACEM BIO		
	25	$12,513.00	$0.00		$312,825.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$312,825.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$312,825.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$312,825.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

Cristian J.F C

20b5b9ad8a183c18d2b5c024cff5c72cf2eb875b584e17a965708e2faea9097d
dc66a1fa3395cc665ba77cdba4644bd5

FECHA VALIDACION: 2025-11-28 10:31:18

Software Devices & Technology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.896-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ

NIT 26542486-6

Autorización Resolución de Facturación No 18764072105[illegible]

PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000

De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026

EDS LOS SAMANES

VEREDA CHORILLOS

TELEFONO 3112786420

Factura Electronica de Venta No:FEJ-401624

Vendido a:	MUNICIPIO EL PITAL
NIT:	891180109
Placa	MOTONIVE
Kilometraje:	
R. Interna:	01820528
Fecha y hora de Generación	2025-11-27 17:39:50
Fecha y hora de Expedición	2025-11-27 17:39:50
Lugar de Entrega del Bien	VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa IVA	Total
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento		
1	9	GL	BIOACEM B10		$725,754.00
	58	$12,513.00	$0.00		

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$725,754.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$725,754.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$725,754.00

Cuenta:

Atendido por:

JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

046d97b046a4c39d33fa24346e55ba050cc2fffb675a9207a202c1ed6e7696d4dfec5c87ddcccf438ec99f1bddbaf917

FECHA VALIDACIÓN: 2025-11-27 17:41:09

Software Devices & Technology S.A.S

TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7

Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SANANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-401160

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT. 891180199
Placa GEV394
Kilometraje:
R. Interna: 01020064
Fecha y hora de Generación 2025-11-27 07:12:32
Fecha y hora de Expedición 2025-11-27 07:12:32
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Iten	Cod.	UND	Descripción	Tarifa
Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOACEM B10	
10	$12,513.00	$0.00		$125,130.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$125,130.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$125,130.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$125,130.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

6b3a2dc3cabdb547fa83a9955d19105ab664a0beed7dbc2a[illegible]80f0a3d8de0ebd
b541224a3e51be8fbfeafd072e1225d7

FECHA VALIDACIÓN: 2025-11-27 07:15:11

Software Devices & Technology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SANANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-401166

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT: 891180199
Placa OZI999
Kilometraje:
R. Interna: 01020070
Fecha y hora de Generación 2025-11-27 07:18:34
Fecha y hora de Expedición 2025-11-27 07:18:34
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Iten	Cod.	UND	Descripción	Tarifa
Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOACEM B10	
35	$12,513.00	$0.00		$437,955.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$437,955.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$437,955.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$437,955.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

060699f73616a53df98988f1c0b4d61372a91bc77d5aad614d4bcb00ea22dd4c
8d2b8d700de7f5d203ad684fa0d81f91

FECHA VALIDACIÓN: 2025-11-27 07:22:41

Software Devices & Technology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

Alfredo Torres.

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SAMANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-400550

Vendido a:	MUNICIPIO EL PITAL
NIT:	891180199
Placa	GEV394
Kilometraje:	
R. Interna:	01819453
Fecha y hora de Generación	2025-11-26 07:21:33
Fecha y hora de Expedición	2025-11-26 07:21:33
Lugar de Entrega del Bien	VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa	
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOACEM B10		
	30	$12,513.00	$0.00		$375,390.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$375,390.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$375,390.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$375,390.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

fbc4e5d061de4f786a480334ca6d0815da1b11645a92a33ab235b8f7c61edb51ddbd53865b420dbd529988e39753e5c3

FECHA VALIDACION: 2025-11-26 07:23:17

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.986-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SAMANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-400551

Vendido a:	MUNICIPIO EL PITAL
NIT:	891180199
Placa	MOTONIVE
Kilometraje:	
R. Interna:	01819454
Fecha y hora de Generación	2025-11-26 07:27:01
Fecha y hora de Expedición	2025-11-26 07:27:01
Lugar de Entrega del Bien	VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa	
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOACEM B10		
	40	$12,513.00	$0.00		$500,520.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$500,520.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$500,520.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$500,520.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

480a1ecdda6c64fbd57d3bcd67389e1a375df552cdb1420e20dbdf62414dc29dd3ef29f2fad2c5977cb5a14c70590c1e

FECHA VALIDACION: 2025-11-26 07:29:04

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.986-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SANANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-400158

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT: 891180199
Placa OZI999
Kilometraje:
R. Interna: 01819060
Fecha y hora de Generación 2025-11-25 12:18:47
Fecha y hora de Expedición 2025-11-25 12:18:47
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa IVA	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	Total
1	9	GL	BIORCEM 810		12	$12,513.00	$0.00	$150,156.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$150,156.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$150,156.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$150,156.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

4a1e5bbf40da0a9cb21f7b17d0b567eeba643c0950c3d7866307b75d6e6674ae
ab6e96be2d1a204abae37430341fdcd3

FECHA VALIDACIÓN: 2025-11-25 12:21:01

Software Devices & Technology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por SuruSoft NIT: 901.014.886-8

Alfredo Torres

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SAMANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-399572

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT: 891180199
Placa NUTONIVE
Kilometraje:
R. Interna: 01818472
Fecha y hora de Generación 2025-11-24 12:57:48
Fecha y hora de Expedición 2025-11-24 12:57:48
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	Cant.	UND	Vr.Unitario	Descripción	Descuento	Tarifa IVA	Total
1	9	52	GL	$12,513.00	BIOACEM BIO	$0.00		$650,676.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto **$650,676.00**
Total Base Imponible **$0.00**
Total Impuesto **$0.00**
Total Descuento **$0.00**
Total a Pagar **$650,676.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$650,676.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

a11a312d09d99e04b3bea98b2d0e61ddd324766ce61c853cedac46d4a47b5145720c9819498fa84446d9d4cf0a5ed543

FECHA VALIDACIÓN: 2025-11-24 12:59:29

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SAMANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-399595

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT: 891180199
Placa OVI265
Kilometraje:
R. Interna: 01818495
Fecha y hora de Generación 2025-11-24 13:59:22
Fecha y hora de Expedición 2025-11-24 13:59:22
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	Cant.	UND	Vr.Unitario	Descripción	Descuento	Tarifa IVA	Tot
1	9	10	GL	$12,513.00	BIOACEM BIO	$0.00		$125,130.

Total Items: 1

Total Valor Bruto **$125,130.**
Total Base Imponible **$0.**
Total Impuesto **$0.**
Total Descuento **$0.**
Total a Pagar **$125,130.**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOT
TRANSFERENCIA		$125,130.

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

CRISTIAN

8e6b5de61512248550da4d6d71b3812e944094ed0cfd943ea73dd000d3f00686d1a9f36ead11d1227234d47a54b12

FECHA VALIDACION: 2025-11-24 14:01:53

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SANANES
VEREDA CHORILLOS
TELÉFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-399600

Vendido a:	MUNICIPIO EL PITAL
NIT:	891180199
Placa	RETRO
Kilometraje:	
R. Interna:	01818500
Fecha y hora de Generación	2025-11-24 14:05:04
Fecha y hora de Expedición	2025-11-24 14:05:04
Lugar de Entrega del Bien	VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa IVA	Total
Cant.		Vr.Unitario	Descuento		
1	9	GL	BIOACEM B10		
18		$12,513.00	$0.00		$225,234.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$225,234.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$225,234.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$225,234.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES HORERA

CUFE:

b0095d4a801eda457e5dc3b3a6ceb9712f89efdb172f499b0f7e94b49405cbd37dda97191c7843b22bd07d9a218f9ecc

FECHA VALIDACION: 2025-11-24 14:06:22

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ

NIT 26542486-6

Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693

PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000

De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026

EDS LOS SANANES

VEREDA CHORILLOS

TELEFONO 3112780420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-396514

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL

NIT: 891180199

Placa GEV394

Kilometraje:

R. Interna: 01015496

Fecha y hora de Generación 2025-11-20 15:21:18

Fecha y hora de Expedición 2025-11-20 15:21:18

Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa	
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOACEM BIO		
	30	$12,513.00	$0.00		$375,390.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$375,390.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$375,390.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$375,390.00

Cuenta:

Atendido por:

KAROL MAURICIO RUA CAMPOS

CUFE: 9a903487726be1ffe90eb37cdd605a08e9f9098c3b0e0039f656a2bc8f1f3214d dee314ec9426892d582d49c601a8d26b

FECHA VALIDACION: 2025-11-20 15:24:11

Software Devices & Technology S.A.S

TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7

Documento electrónica generado por GuruSoft NIT: 901.014.866-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SANANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electronica de Venta No:FEJ-396350

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT. 891180139
Placa OZI999
Kilometraje:
R. Interna: 01815244
Fecha y hora de Generación 2025-11-20 11:02:11
Fecha y hora de Expedicion 2025-11-20 11:02:11
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa
Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOACEM B10	
20	$12,513.00	$0.00		$250,260.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$250,260.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	$250,260.00

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$250,260.00

Cuenta:
Atendido por:
JUDITH CAMPOS ORTIZ

CUFE:

b98321b7853079cf0fd620dc3385c52a2ebe04da5f4eaf6f5afb680c0c5e1bd19c47bebd78c2a3c2e51bea87220ca00d

FECHA VALIDACION: 2025-11-20 11:04:47

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.686-8

Alfredo Torres.

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SANANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-396356

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT. 891180139
Placa OVI275
Kilometraje:
R. Interna: 01815250
Fecha y hora de Generacion 2025-11-20 11:09:48
Fecha y hora de Expedición 2025-11-20 11:09:48
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa
Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOACEh B10	
20	$12,513.00	$0.00		$250,260.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$250.260.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	$250.260.00

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$250,260.00

Cuenta:
Atendido por:
JUDITH CAMPOS ORTIZ

CUFE:

CRISTIAN H-C

44df19998e8aa52b36b867b0b69773efbe074d518ad21d83c07eb46beb1c0ea0809807206ab29fba54731a38d734e6f6bb

FECHA VALIDACION: 2025-11-20 11:12:48

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.686-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SAMAN.
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-395548

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT: 891180199
Placa RETRO
Kilometraje:
R. Interna: 01814441
Fecha y hora de Generación 2025-11-19 07:59:59
Fecha y hora de Expedición 2025-11-19 07:59:59
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa IVA	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	Total
1	9	GL	BIOACEM B10		35	$12,513.00	$0.00	$437,955.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$437,955.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$437,955.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$437,955.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

c8d2205b529f5947f7956bb5ef00fbee37eebac69cb4ab2c3b3a8a30fc1cc7e9
513f81c97ac4b1d077dd802ec5b6e6d5

FECHA VALIDACION: 2025-11-19 08:01:27

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SAMANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-395712

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT: 891180199
Placa 0ZI999
Kilometraje:
R. Interna: 01814605
Fecha y hora de Generación 2025-11-19 11:29:17
Fecha y hora de Expedición 2025-11-19 11:29:17
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa IVA	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	Total
1	9	GL	BIOACEM B10		15	$12,513.00	$0.00	$187,695.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$187,695.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$187,695.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$187,695.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

3524027cf2c081c76b33c56b3cfe0202725d1d662e146c 53ab746098137b54b
9f68aeab7f829fc37fe148e832324abf

FECHA VALIDACION: 2025-11-19 11:31:06

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

Alfredo Torres

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SAMANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-394941

Vendido a:	MUNICIPIO EL PITAL
NIT:	891180199
Placa	OZI999
Kilometraje:	
R. Interna:	01813831
Fecha y hora de Generación	2025-11-18 08:17:42
Fecha y hora de Expedición	2025-11-18 08:17:42
Lugar de Entrega del Bien	VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA Total
1	9	GL	BIOACEM B10	
	27	$12,513.00	$0.00	$337,851.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$337,851.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$337,851.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$337,851.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO FUENTES MORERA

CUFE:

829e309ee3660c616a2f7ebbf020c6e8c5e6628ec73a2c1bf726d88bf5a0fa4a
df1f4e5161f5ec58088a2d759598c783

FECHA VALIDACION: 2025-11-18 08:19:15

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

Alfredo Jones.

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SAMANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-395176

Vendido a:	MUNICIPIO EL PITAL
NIT:	891180199
Placa	OWI265
Kilometraje:	
R. Interna:	01814068
Fecha y hora de Generación	2025-11-18 14:23:04
Fecha y hora de Expedición	2025-11-18 14:23:04
Lugar de Entrega del Bien	VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA Total
1	9	GL	BIOALEM B10	
	12	$12,513.00	$0.00	$150,156.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$150,156.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$150,156.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$150,156.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO FUENTES MORERA

CUFE:

8ff99c2d6a34e8fb937f563b2ab66800f7240d97ab472e4bc1b9d15be1172605
d7d7c4d5aaafcfae842eec44acb6e7bb

FECHA VALIDACION: 2025-11-18 14:24:29

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

JUDITH CAMP

NIT 26542486-6

Autorización Resolución de Facturación No [illegible]

PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL [illegible]

02/06/2024 Hasta 02/06/2026

EDS LOS SANANES

VEREDA CHORILLOS

TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-39[illegible]

Vendido : MUNICIPIO EL PITAL

NIT: [illegible]

Placa GEV394

Kilometraje:

R. Interna: 01814061

Fecha y hora de Generacion 2025-11-18 14:12:51

Fecha y hora de Expedición 2025-11-18 14:12:51

Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripcion		
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	%	Total
1	9	GL	BIOACEN B10		
	27	$12,513.00	$0.00		$337,[illegible].00

Total Items: 1

Total Valor Bruto **$337,85[illegible].00**

Total Base Imponible **$0.00**

Total Impuesto **$0.00**

Total Descuento **$0.00**

Total a Pagar $337,851.00

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$337,851.00

Cuenta:

Atendido por:

JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

e9eb290af63ac1bff21820a938631eb89d1190e291[illegible]

78a14230a227f509c693efa422b51e75

FECHA VALIDACION: 2025-11-18 14:15:59

Softw[illegible] Nacres & [illegible]09/ S.A.S

TEMP [illegible]

Incremento el [illegible] 4,886-9

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ [illegible] FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SAMANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-391331

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT: [illegible]
Placa QWI265
Kilometraje:
R. Interna: 01810214
Fecha y hora de Generación 2025-11-13 10:15:37
Fecha y hora de Expedición 2025-11-13 10:15:37
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripcion	Tarifa		
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA		Total
1	9	GL	BIOACEM BIO			
	20	$12,513.00	$0.00			$250,260.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$250,260.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$250,260.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$250,260.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

a3bb178f8e4a74e0c0d6d923ac03dea366b6d14ae0ada29c56504f7c0764ec72360efad8bc3416ec6fc44eec0ae7ae47

FECHA VALIDACION: 2025-11-13 10:17:11

Carlos Suarez

Software Devices & Technology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SAMANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-391353

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT: [illegible]
Placa MOTONIVE
Kilometraje:
R. Interna: 01810236
Fecha y hora de Generacion 2025-11-15 10:43:44
Fecha y hora de Expedición 2025-11-13 10:43:44
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa		
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA		Total
1	9	GL	BIOACEM BIO			
	50	$12,513.00	$0.00			$625,650.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$625,650.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$625,650.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$625,650.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

Jorge Nunez D

cb06b106ec72beec6c5825beb044b34035258e1652905bad4c1e78d8333bd437d1e39419ef49729f21ebfd17e40713d

FECHA VALIDACION: 2025-11-13 10:45:35

Software Devices & Technology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105695
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/[illegible]/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LAS SAMANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112706420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-390794

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT: 891180199
Placa GEU394
Kilometraje:
R. Interna: 01809676
Fecha y hora de Generación 2025-11-12 10:47:56
Fecha y hora de Expedición 2025-11-12 10:47:56
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa	
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOACEM BIO		
	30	$12,513.00	$0.00		$375,390.00

Total items: 1

Total Valor Bruto	**$375,390.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$375,390.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$375,390.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES HORERA

CUFE: Willer Puentes

cdb38ffcc2baf15687d0c9247e5d009a89e6d482dedbeab0c4321791ae7174a
f0777bce7097737930e55a7c60d6db9a

FECHA VALIDACION: 2025-11-12 10:49:19

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105695
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta [illegible]
EDS LOS SAMANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112706420

Factura Electronica de Venta No:FEJ-390800

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT: 891180199
Placa MOTOMIVE
Kilometraje:
R. Interna: 01809682
Fecha y hora de Generación 2025-11-12 10:59:34
Fecha y hora de Expedición 2025-11-12 10:59:34
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa	
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOACEM BIO		
	60	$12,513.00	$0.00		$750,780.00

Total items: 1

Total Valor Bruto	**$750,780.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$750,780.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$750,780.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES HORERA

CUFE:

6b91c[illegible]5f30dad2a989d4fde5069481f23[illegible]559

FECHA VALIDACION: 2025-11-12 11:01:35

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 2654/486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SANANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-390682

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
Nit: 891480192
Placa OVI265
Kilometraje:
R. Interna: 01809564
Fecha y hora de Generación 2025-11-12 08:26:13
Fecha y hora de Expedición 2025-11-12 08:26:13
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	Cant.	UND	Vr.Unitario	Descripción	Descuento	Tarifa IVA	Total
1	9	20	GL	$12,513.00	BIOACEM B10	$0.00		$250,260.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$250,260.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$250,260.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$250,260.00

Cambio: 0

Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

Cristian A.C

8a13c447e6a3b0a6cf3dcf9d12e0b3 [illegible] ab8fca9d8de6f6d32255b2c86e33d136

FECHA VALIDACION: 2025-11-12 08:29:21

Software Devices & Technology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SANANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-390695

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
Nit: 891480192
Placa OZI999
Kilometraje:
R. Interna: 01809577
Fecha y hora de Generación 2025-11-12 08:37:14
Fecha y hora de Expedición 2025-11-12 08:37:14
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	Cant.	UND	Vr.Unitario	Descripción	Descuento	Tarifa IVA	Total
1	9	25	GL	$12,513.00	BIOACEM B10	$0.00		$312,825.00

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$312,825.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$312,825.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$312,825.00

Cambio: 0

Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

72eb1a3593466453d2cf3d7de5aaf14ba2be63aebfab5e5af1e7b14fc212d95a184b4f09fdfb26ad6ee432112c227ba2

FECHA VALIDACION: 2025-11-12 08:40:21

Software Devices & Technology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

Alfredo Torres.

JUDITH CAMPOS ORTIZ

NIT 26542486-6

Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693

PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000

De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026

EDS LOS SANANES

VEREDA CHORILLOS

TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-390016

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL

NIT: 800180199

Placa RETRO

Kilometraje:

R. Interna: 01808897

Fecha y hora de Generación 2025-11-11 08:29:58

Fecha y hora de Expedición 2025-11-11 08:29:58

Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripcion	Tarifa	
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOACEM BIO		
	31.001	$12,513.00	$0.00		$387,916.00

Total items: 1

Total Valor Bruto	**$387,916.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$387,916.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$387,916.00

Cuenta:

Atendido por:

JHON JAIRO FUENTES HOMERA

CUFE:

97910b74e3774bbb7f438dc890ee0804f96c5ea5a97b1682e495455f4dac7155
57793a2f9f75a90d046ff55c89a39dab

FECHA VALIDACION: 2025-11-11 08:32:29

Software Devices & Tecnology S.A.S

TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7

Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SAMANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-389509

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT: 891180199
Placa OVI265
Kilometraje:
R. Interna: 01808388
Fecha y hora de Generación 2025-11-10 10:39:47
Fecha y hora de Expedición 2025-11-10 10:39:47
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa	
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOACEM B10		
	15	$12,513.00	$0.00		$187,695.00

Total items: 1

Total Valor Bruto	**$187,695.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$187,695.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$187,695.00

Cuenta:
Atendido por:
JUAN JAIRO FUENTES MORERA

CUFE:

Cristina H.C

2d19d0d071d9932192afc470278a1cf91d1ca9c7691ed45b90d5ef3a7372491c
7cf53bd456affd69e72242e9dd7762e

FECHA VALIDACION: 2025-11-10 10:42:01

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SAMANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-389527

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT: 891180199
Placa 02I999
Kilometraje:
R. Interna: 01808406
Fecha y hora de Generación 2025-11-10 11:08:29
Fecha y hora de Expedición 2025-11-10 11:08:29
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa	
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOACEM B10		
	25	$12,513.00	$0.00		$312,825.00

Total items: 1

Total Valor Bruto	**$312,825.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$312,825.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$312,825.00

Cuenta:
Atendido por:
JUAN JAIRO FUENTES MORERA

CUFE:

e7e282a96b94b4fa459159c8c323008a00b76486bef4896ca3a6a73d79233416
4ffaa9621c3e830b6716f56c84ee0447

FECHA VALIDACION: 2025-11-10 11:10:18

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

Alfredo Flores.

JUDITH CARPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SANANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-385754

Vendido a:	MUNICIPIO EL PITAL
NIT:	891180199
Placa	OWI265
Kilometraje:	
R. Interna:	01804626
Fecha y hora de Generación	2025-11-05 11:34:47
Fecha y hora de Expedición	2025-11-05 11:34:47
Lugar de Entrega del Bien	VEREDA CHORILLOS

Iten	Cod	UND	Descripción	Tarifa	
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOACEM B10		
	29	$12,513.00	$0.00		$362,877.00

Total iteas: 1

Total Valor Bruto	**$362,877.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$362,877.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$362,877.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES NUÑERA

CUFE:

35496deeb2f372b63790a5068825d8383b6093cca46bbe43acd0b8fcdce744e10c6a3f49921340fd97a845d4910a811b

FECHA VALIDACION: 2025-11-05 11:37:17

Software Devices & Technology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT. 901.014.886-8

CRISTIAN H. C.

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SANANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-385966

Vendido a:	MUNICIPIO EL PITAL
NIT:	891780199
Placa	GEV394
Kilometraje:	
R. Interna:	01804838
Fecha y hora de Generación	2025-11-05 17:04:12
Fecha y hora de Expedición	2025-11-05 17:04:12
Lugar de Entrega del Bien	VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa	
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOACEM B10		
	30	$12,513.00	$0.00		$375,390.00

Total items: 1

Total Valor Bruto	**$375,390.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$375,390.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$375,390.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

8b13050be3b6072bb843d06dd1db990a67d5e4c7e0b8ff6739d3e67f0b8535ade
535856b6289992978c79d7407e47b574

FECHA VALIDACION: 2025-11-05 17:10:09

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901 014 886-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SANANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-385968

Vendido a:	MUNICIPIO EL PITAL
NIT:	891780199
Placa	VIBROCOM
Kilometraje:	
R. Interna:	01804840
Fecha y hora de Generación	2025-11-05 17:05:46
Fecha y hora de Expedición	2025-11-05 17:05:46
Lugar de Entrega del Bien	VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa	
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOALEM B10		
	40	$12,513.00	$0.00		$500,520.00

Total items: 1

Total Valor Bruto	**$500,520.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$500,520.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$500,520.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

fba4cf122fb4d3b0f5cfa5bc6ae4c435b508def40aeda6b74993ff507feac54
023ffb178cccf01c9a4766bdb5608953

FECHA VALIDACION: 2025-11-05 17:12:09

Carlos Suarez

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SANANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-385644

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT: 891180199
Placa RETRO
Kilometraje:
R. Interna: 01804516
Fecha y hora de Generación 2025-11-05 08:41:58
Fecha y hora de Expedición 2025-11-05 08:41:58
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa IVA	Total
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento		
1	9	GL	BIOACEM BIO		
	20	$12,513.00	$0.00		$250,260.00

Total items: 1

Total Valor Bruto	**$250,260.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$250,260.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$250,260.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

16028d443aa515d7576dc54f095d2f47dce47157722e7afe6efa9dbc0b018ff1
22510925852cd5b160bc92a66d5a37bd

FECHA VALIDACION: 2025-11-05 08:44:23

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.885-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SANANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-385714

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT: 891180199
Placa OZI999
Kilometraje:
R. Interna: 01804586
Fecha y hora de Generación 2025-11-05 10:35:24
Fecha y hora de Expedición 2025-11-05 10:35:24
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa IVA	Total
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento		
1	9	GL	BIOACEM BIO		
	25	$12,513.00	$0.00		$312,825.00

Total items: 1

Total Valor Bruto	**$312,825.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$312,825.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$312,825.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

91c1a128e3de7e9928ecbff6bd5bf5376be20f4a2539c1b859fdb3d6f777b653
22aa308b5d18800a48bed2b14d98e5f8

FECHA VALIDACION: 2025-11-05 10:40:11

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.885-8

Alfredo Torres.

JUDITH CAMPOS ORTIZ

NIT 26542486-6

Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693

PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000

De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026

EDS LOS SAMANES

VEREDA CHORILLOS

TELEFONO 3112786420

Factura Electronica de Venta No:FEJ-385078

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL

NIT: 891180199

Placa GEV394

Kilometraje:

R. Interna: 01805949

Fecha y hora de Generación 2025-11-04 09:07:02

Fecha y hora de Expedición 2025-11-04 09:07:02

Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa	
Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total	
1	9	GL	BIOACEM BIO		
32	$12,513.00	$0.00		$400,416.00	

Total Items: 1

Total Valor Bruto	**$400,416.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$400,416.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$400,416.00

Cuenta:

Atendido por:

JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

8b22f27941ffbbfe3f34b5732746c4880c97ea77bd72db8c79547ea7caa9596
54a9b3dd292d5b85a843f36179f0f9c6

FECHA VALIDACION: 2025-11-04 09:11:29

Software Devices & Tecnology S.A.S

TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7

Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

JUDITH CAMPOS ORTIZ
NIT 26542486-6
Autorización Resolución de Facturación No 18764072105693
PREFIJO Y NUM INTERVALO FEJ-1 AL FEJ-1000000
De 02/06/2024 Hasta 02/06/2026
EDS LOS SANANES
VEREDA CHORILLOS
TELEFONO 3112786420

Factura Electrónica de Venta No:FEJ-402047

Vendido a: MUNICIPIO EL PITAL
NIT: 891180199
Placa GEV394
Kilometraje:
R. Interna: 01820952
Fecha y hora de Generación 2025-11-28 11:33:32
Fecha y hora de Expedición 2025-11-28 11:33:32
Lugar de Entrega del Bien VEREDA CHORILLOS

Item	Cod.	UND	Descripción	Tarifa	
	Cant.	Vr.Unitario	Descuento	IVA	Total
1	9	GL	BIOACEN BIO		
	12	$12,513.00	$0.00		$150,156.00

Total items: 1

Total Valor Bruto	**$150,156.00**
Total Base Imponible	**$0.00**
Total Impuesto	**$0.00**
Total Descuento	**$0.00**
Total a Pagar	**$150,156.00**

FORMA DE PAGO:CONTADO

MEDIO DE PAGO	AUTORIZACION	TOTAL
TRANSFERENCIA		$150,156.00

Cuenta:
Atendido por:
JHON JAIRO PUENTES MORERA

CUFE:

ea3cdae12ff6244125b2a41029b03dea5967da9d84ac1f110e2a8e4651fd8111
f727f8529dd7c7b6b9a70195f3a899d3

FECHA VALIDACION: 2025-11-28 11:34:42

Software Devices & Tecnology S.A.S
TERPELPOS Colombia NIT 900130563-7
Documento electrónico generado por GuruSoft NIT: 901.014.886-8

INGRESO ALMACEN

Se da **INGRESO** a almacén, a solicitud del supervisor de combustibles y lubricantes adquiridos por compra efectuada dentro del Proceso de Mínima Cuantía, cuyo Objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024 – 2027", según Contrato de Suministro No 041 de 2025 celebrado entre el Municipio de El Pital-Huila y la Señora, JUDITH CAMPOPS ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.542.486, Propietaria de la EDS los Samanes, ubicado en El Pital, Huila.

N°	FECHA	FACTURA N°	PLACA	CONCEPTO	CANTIDAD GALONES	VALOR GALÓN	V / TOTAL
1	4/11/2025	FEJ385078	GEV394	DIESEL	32,000	$ 12.513	$ 400.416
2	5/11/2025	FEJ385644	RETRO	DIESEL	20,000	$ 12.513	$ 250.260
3	5/11/2025	FEJ385714	OZI999	DIESEL	25,000	$ 12.513	$ 312.825
4	5/11/2025	FEJ385754	OWI265	DIESEL	29,000	$ 12.513	$ 362.877
5	5/11/2025	FEJ385966	GEV394	DIESEL	30,000	$ 12.513	$ 375.390
6	5/11/2025	FEJ385968	VIBRO	DIESEL	40,000	$ 12.513	$ 500.520
7	10/11/2025	FEJ389509	OWI265	DIESEL	15,000	$ 12.513	$ 187.695
8	10/11/2025	FEJ389527	OZI999	DIESEL	25,000	$ 12.513	$ 312.825
9	11/11/2025	FEJ390016	RETRO	DIESEL	31,001	$ 12.513	$ 387.916
10	12/11/2025	FEJ390682	OWI265	DIESEL	20,000	$ 12.513	$ 250.260
11	12/11/2025	FEJ390695	OZI999	DIESEL	25,000	$ 12.513	$ 312.825
12	12/11/2025	FEJ390794	GEV394	DIESEL	30,000	$ 12.513	$ 375.390
13	12/11/2025	FEJ390800	MOTONIVELA	DIESEL	60,000	$ 12.513	$ 750.780
14	13/11/2025	FEJ391331	OWI265	DIESEL	20,000	$ 12.513	$ 250.260
15	13/11/2025	FEJ391353	MOTONIVELA	DIESEL	50,000	$ 12.513	$ 625.650
16	18/11/2025	FEJ394941	OZI999	DIESEL	27,000	$ 12.513	$ 337.851
17	18/11/2025	FEJ395176	OWI265	DIESEL	12,000	$ 12.513	$ 150.156
18	18/11/2025	FEJ395169	GEV394	DIESEL	27,000	$ 12.513	$ 337.851
19	19/11/2025	FEJ395548	RETRO	DIESEL	35,000	$ 12.513	$ 437.955
20	19/11/2025	FEJ395712	OZI999	DIESEL	15,000	$ 12.513	$ 187.695
21	20/11/2025	FEJ396350	OZI999	DIESEL	20,000	$ 12.513	$ 250.260

22	20/11/2025	FEJ396356	OWI265	DIESEL	20,000	$ 12.513	$ 250.260
23	20/11/2025	FEJ396514	GEV394	DIESEL	30,000	$ 12.513	$ 375.390
24	24/11/2025	FEJ399600	RETRO	DIESEL	18,000	$ 12.513	$ 225.234
25	24/11/2025	FEJ399572	MOTONIVELA	DIESEL	52,000	$ 12.513	$ 650.676
26	24/11/2025	FEJ399595	OWI265	DIESEL	10,000	$ 12.513	$ 125.130
27	25/11/2025	FEJ400158	OZI999	DIESEL	12,000	$ 12.513	$ 150.156
28	26/11/2025	FEJ400550	GEV394	DIESEL	30,000	$ 12.513	$ 375.390
29	26/11/2025	FEJ400551	MOTONIVELA	DIESEL	40,000	$ 12.513	$ 500.520
30	27/11/2025	FEJ401160	GEV394	DIESEL	10,000	$ 12.513	$ 125.130
31	27/11/2025	FEJ401166	OZI999	DIESEL	35,000	$ 12.513	$ 437.955
32	27/11/2025	FEJ401624	MOTONIVELA	DIESEL	58,000	$ 12.513	$ 725.754
33	28/11/2025	FEJ401990	OWI265	DIESEL	25,000	$ 12.513	$ 312.825
34	29/11/2025	FEJ402484	RETRO	DIESEL	10,000	$ 12.513	$ 125.130
35	29/11/2025	FEJ402047	GEV394	DIESEL	12,000	$ 12.513	$ 150.156
36	29/11/2025	FEJ402783	OZI999	DIESEL	20,000	$ 12.513	$ 250.260
TOTAL							**$ 12.137.623**

Correspondiente al periodo del 01/11/2025 al 30/11/2025

Quien entrega

JUDITH CAMPOS ORTIZ
C.C. 26.542485 de El Pital Huila

Quienes reciben

SANDRA JASMITH TOVAR CLAROS
Secretario de Gobierno y desarrollo Comunitario con Funciones de Almacén

RICHAR ROJAS ROJAS
Apoyo a la Gestión Almacén

SALIDA ALMACEN

Se da **SALIDA** a almacén, a solicitud del supervisor de combustibles y lubricantes adquiridos por compra efectuada dentro del Proceso Mínima Cuantía, cuyo Objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024 – 2027", según Contrato de Suministro No 041 de 2025 celebrado entre el Municipio de El Pital-Huila y la Señora, JUDITH CAMPOPS ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.542.486, Propietaria de la EDS los Samanes, ubicado en El Pital, Huila. Serán imputados los siguientes códigos presupuestales:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000462 del 22 de agosto de 2025.

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2.3	260401	ONCE DOC. SGP LIBRE INVERSION	$ 35.800.000
2.3	260404	RB SGP LIBRE INVERSION	$ 4.050.000
		TOTAL	$ 39.850.000

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000585 del 05 de noviembre de 2025.

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2.3	260104	RB SGP LIBRE DESTINACION	$ 19.925.000.00
		TOTAL	$ 19.925.000.00

Facturas Electrónicas de del 01/11/2025 al 30/11/2025 por el valor de DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/CTE ($12.137.623) M/CTE.

La anterior Factura son soportadas con los comprobantes de entrega y recibo de combustible que inicia con el consecutivo fecha y factura del 01 al 30 de noviembre de 2025 de la siguiente manera: 4/11/2025 Factura FEJ385078, 5/11/2025 Factura FEJ385644, 5/11/2025 Factura FEJ385714, 5/11/2025 Factura FEJ385754, 5/11/2025 Factura FEJ385966, 5/11/2025 Factura FEJ385968, 10/11/2025 Factura FEJ389509,

10/11/2025 Factura FEJ389527, 11/11/2025 Factura FEJ390016, 12/11/2025 Factura FEJ390682, 12/11/2025 Factura FEJ390695, 12/11/2025 Factura FEJ390794, 12/11/2025 Factura FEJ390800, 13/11/2025 Factura FEJ391331, 13/11/2025 Factura FEJ391353, 18/11/202 Factura FEJ394941, 18/11/2025 Factura FEJ395176, 18/11/2025 Factura FEJ395169, 19/11/2025 Factura FEJ395548, 19/11/2025 Factura FEJ395712, 20/11/2025 Factura FEJ396350, 20/11/2025 Factura FEJ396356, 20/11/2025 Factura FEJ396514, 24/11/2025 Factura FEJ399600, 24/11/2025 Factura FEJ399572, 24/11/2025 Factura FEJ399595, 25/11/2025 Factura FEJ400158, 26/11/2025 Factura FEJ400550, 26/11/2025 Factura FEJ400551, 27/11/2025 Factura FEJ401160, 27/11/2025 Factura FEJ401166, 27/11/2025 Factura FEJ401624, 28/11/2025 Factura FEJ401990, 29/11/2025 Factura FEJ402484, 29/11/2025 Factura FEJ402047, 29/11/2025 Factura FEJ402783. Planillas de Control para el Suministro de Combustibles y Lubricantes y Filtros para vehículos del Municipio de El Pital – Huila.

Consolidado de consumo de combustible de los vehículos de propiedad de El Pital - Huila

Vehículo	Cant Galones	Lubricantes	TOTAL
CAMIONETA DIMAX PLACA OZN 098	0 ACPM	0	$ 397.302
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K	260 ACPM	0	$ 3.253.380
VOLQUETA INTER DE PLACA OZI 999	204 ACPM	0	$ 2.552.652
VOLQUETA CHEVROLET IZUSO GEV394	201 ACPM	0	$ 2.515.113
RETROEXCAVADORA	114.001 ACPM	0	$ 1.426.495
VIBROCOMPACTADOR	40 ACPM	0	$ 500.520
OWI 265	151 ACPM	0	$ 1.889.463
TOTAL	970.001		**$ 12.137.623**

Quienes entregan

SANDRA JASMITH TOVAR CLAROS
Secretario de Gobierno y desarrollo
Comunitario con Funciones de Almacén

RICHAR ROJAS ROJAS
Apoyo a la Gestión Almacén

Quienes reciben

Carlos Fabio Suarez A

CARLOS FABIO SUAREZ ALVIRA
Coordinador de maquinaria

Wilfer Pajoy R.

WILFER PAJOY RODRIGUEZ
Conductor Volqueta Chevrolet
Placa GEV394 y Camioneta D-MAX
Placa OZN -098

Alfredo Torres Agredo

ALFREDO TORREZ AGREDO
Conductor Volqueta Inter
Placa OZI 999

JORGE NARVAEZ TOVAR
Operario Motoniveladora
Caterpillar K120